

(R. C. de la C. 570)

17 ma

7 ma

49-2016
17 Jun 16

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para reasignar a la Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas, Región de Bayamón la cantidad de veinticinco mil ciento doce dólares con setenta y cinco centavos (\$25,112.75) provenientes de los balances disponibles en el inciso b, Apartado 19 y en el inciso a, Apartado 27 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 96-2013, para realizar mejoras según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar la contratación de las mejoras; autorizar el pareo de los fondos reasignados; y para otros fines.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado 27 de noviembre de 2013, la Asamblea Legislativa aprobó la Resolución Conjunta 96-2013, asignando balances disponibles provenientes de varias Resoluciones Conjuntas anteriormente aprobadas a distintas agencias e instrumentalidades públicas, para la realización efectiva de distintas obras y mejoras permanentes.

La reasignación que se pretende hacer a través de esta Resolución Conjunta va dirigida a la Escuela Margarita Janer en el municipio de Guaynabo, en el que las obras a realizarse redundarán en una mejor calidad de vida para los estudiantes y personal docente de dicha escuela. Además de proveer un entorno mucho más adecuado para cada uno de los componentes de ese campo escolar.

Es por esto que esta Asamblea Legislativa entiende necesario el reasignar estas partidas de la Resolución Conjunta 96-2013, agilizando los procesos de construcción para dicha escuela.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna a la Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas de la Región de Bayamón, la cantidad de veinticinco mil ciento doce dólares con setenta y cinco centavos (\$25,112.75) provenientes de los balances disponibles en el inciso b, Apartado 19 y en el inciso a, Apartado 27 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 96-2013, para llevar a cabo los propósitos que se detallan a continuación:

1. Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas, Región de Bayamón

- a. Para mejoras a salones en la Escuela Margarita
Janer del Municipio de Guaynabo. \$25,112.75

Sección 2.-Se autoriza a contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución Conjunta.

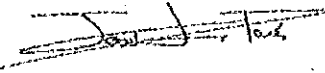
Sección 3.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales, municipales y privados.

Sección 4.-Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas deberán cumplir con los requisitos según dispuestos bajo la Ley 179-2002.

Sección 5.-Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes
Certifico que es copia fiel y exacta del original
Fecha: 23 de junio de 2016

Firma


José L. Parés Quiñones
Secretario Auxiliar
Asuntos de Gobierno